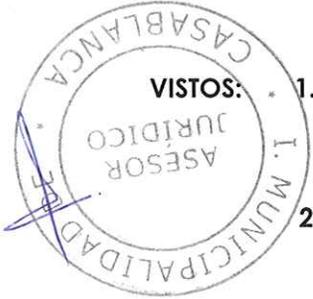


Casablanca,

F 9 AGO. 2012



VISTOS: 1.-

El Decreto Alcaldicio N° 2149 de fecha 11 de julio de 2012 que aprobó bases y llamó a propuesta pública para el Proyecto "Pavimentación Media Calzada, Calle Chapito y Bonilla".

2.-

El Mem N° 105 de fecha 30 de julio de la Dirección de Planificación y Desarrollo, en el sentido de dejar desierta propuesta, debido a que no se presentaron oferentes.

3.-

La licitación signada bajo el N° 5300-8-LE12 del Sistema de Contratación Pública.

4.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: I.-

Declárese desierta la propuesta para el Proyecto "Pavimentación Media Calzada, Calle Chapito y Bonilla", debido a que no se presentaron oferentes.

II.-

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Diplad
Jurídico